



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SEP 2017

VISTO el Congreso Mundial de Diálogo Intercultural e Interreligioso "Una Senda Hacia la Paz"; Y

**CONSIDERANDO**

Que nuestra Provincia será sede de éste importante evento mundial, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de Noviembre de 2017, en las instalaciones del Hotel Arakur de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho evento, cuenta con el beneplácito de Su Santidad, Papa Francisco y se constituye como un encuentro social, político, académico y diplomático en pos de configurar una agenda de dialogo con eje en nuestro País, abarcando los principales temas socialmente problematizados.

Que el encuentro tiene como principales objetivos, generar un espacio de reflexión constructiva en torno a los temas de mayor sensibilidad de la agenda social nacional e internacional, convocar al diálogo y la concordia entre los diversos sectores de la sociedad, proponer acciones concretas orientadas a la paz de la comunidad a través del encuentro fecundo de la diversidad, motivar a los jóvenes a transformarse en actores de una cultura de paz, crear espacios de intersección comunicativa para encontrar consensos de largo plazo en los temas socialmente problematizados, contribuir para que todas las temáticas relacionadas con la Paz sean incluidas en agendas públicas, políticas y mediáticas como prioridad impostergable e incentivar a los líderes sociales, políticos y comunitarios para construir una Senda Hacia la Paz.

Que es intención de esta Presidencia *auspiciar* el mencionado Congreso y colaborar con todo lo que desde la organización así lo requiera.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el Congreso Mundial de Dialogo Intercultural e Interreligioso "Una Senda Hacia la Paz"

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

HJA

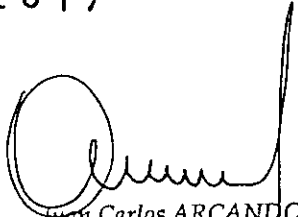
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Congreso Mundial de Diálogo Intercultural e Interreligioso "Una Senda Hacia la Paz", que se llevará a cabo en nuestra ciudad de Ushuaia, los días 1 y 2 de Noviembre de 2017; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – AUSPICIAR el evento mencionado en el artículo 1º y colaborar con la organización del mismo, cuando así sea requerido.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 901/2017



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

